

- MINISTERIO DE SALUD TRABAJA EN LA AGILIZACIÓN DE TRÁMITES
- PROCOMPETENCIA INVITA A PARTICIPAR EN LA VISTA PÚBLICA
- DANILO MEDINA PROMULGA LEY DE LAVADO DE ACTIVOS
- PROMOVERÁN LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS DE BIENES Y SERVICIOS
- ECONOMÍA DE RD LIDERA LA REGIÓN

# Políticas públicas

PERIÓDICO SEMANAL DE NOTICIAS

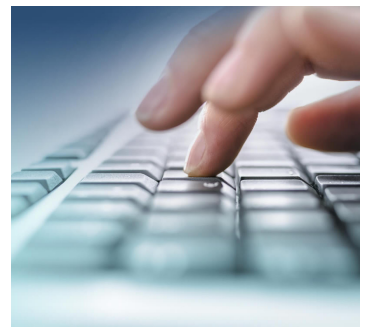
## MINISTERIO DE SALUD TRABAJA EN LA AGILIZACIÓN DE TRÁMITES

El Ministerio de salud a través de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) ha implementado medidas en busca de agilizar los procesos de registro de los productos de interés sanitario.

En ese sentido informa que a las solicitudes de registro sanitario mediante procedimiento simplificado NO se le estarán requiriendo las muestras de los productos a registrar, solo fotos a color completa de las muestras del producto donde se puedan verificar las informaciones desde todos los ángulos.

Otra de las medidas tomadas por el organismo regulador es en torno al registro sanitario de Alimentos y Bebidas, consiste en NO requerir la copia del certificado de marca del producto emitida por la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual (ONAPI), para los productos importados; de igual manera no serán requeridas las muestras para análisis de solicitudes de renovaciones, ni la de control.

## ¡ATENCIÓN!



**PROCOMPETENCIA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA VISTA PÚBLICA DEL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA NO. 42-08**

La convocatoria a Consulta Pública fue realizada el 25 de Mayo del presente año y estará abierta por un período de 25 días hábiles. El texto propuesto por la entidad se encuentra disponible en su página web. <http://procompetencia.gob.do/consultas-publicas/>

## DANILO MEDINA PROMULGA LEY DE LAVADO DE ACTIVOS

El presidente Danilo Medina promulgó la nueva Ley Contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, en la misma se aumentan los años de prisión a las personas que

realicen el lavado de activos, al establecer una pena mínima de 10 años y duplica la penalidad económica, además del decomiso de los bienes. Esta nueva legislación constituye un gran avance al incorporar los nuevos estándares internacionales en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, según las recomendaciones del Grupo Acción Financiera Internacional (GAFI), de los convenios internacionales firmados por la República Dominicana y de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, dando seguimiento a las modificaciones publicadas precedentemente, la pieza legislativa se aprobó con la inclusión de las Bancas de Lotería y dejando fuera de la lista de sujetos Obligados No Financieros a las Cooperativas.



## PROMOVERÁN LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS DE BIENES Y SERVICIOS

El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor) y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia) firmaron un acuerdo de colaboración a fin de establecer un procedimiento consensuado que permitirá la recepción eficaz y eficiente de denuncias y el debido sometimiento a la autoridad competente en cada caso. Con la firma de este acuerdo, se busca fortalecer la aplicación de las respectivas legislaciones y promover la sana competencia en los mercados de bienes y servicios a favor de los consumidores del país.



## ECONOMÍA DE RD LIDERA LA REGIÓN

La economía mundial se fortalecerá este año 2017 con un crecimiento de 2.7%, según las últimas proyecciones de crecimiento global publicadas por el Banco Mundial en su reciente informe "Perspectivas Económicas Mundiales", en el cual también pronostica que República Dominicana seguirá liderando la región de América Latina y el Caribe.

ALGUNAS DE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN AGENDA

[ SENADO 5-8 JUN ]

- PROYECTO DE LEY DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
- PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL
- PROYECTO DE LEY DE ADUANAS
- PROYECTO DE LEY DE LOS RECURSOS COSTEROS MARINOS
- PROYECTO DE LEY DE CERTIFICACIÓN DE CÍTRICOS
- PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA REGULACIÓN DE SERVICIOS TELEFÓNICOS
- PROYECTO DE LEY DE AGUAS

¡ ESCRÍBENOS A [POLITICASPUBLICAS@AMCHAM.ORG.DO](mailto:POLITICASPUBLICAS@AMCHAM.ORG.DO) !